

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7071** MOLLET DEL VALLÈS

José Antonio Ruiz de la Nieta Manzano, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Mollet del Vallés al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 657/2019 Sección: A

NIG: 0812442120198180051

Fecha del auto de declaración. 28 de noviembre de 2019

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. Matilde Meza Vallejos, con 54452819C.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Cristian Valcárcel Bernal

Dirección postal: C/ Escoles Pies 102, 08017 Barcelona

Dirección electrónica: [cvalcarcel@rcd.legal](mailto:cvalcarcel@rcd.legal)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle de les Llevadores, 2 –Mollet Del Vallés.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mollet del Vallés, 10 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Ruiz de la Nieta Manzano.

ID: A200008354-1